



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 469-18

21 NOV 2018
Salta,
Expediente N° 12.081/18

VISTO, la convocatoria efectuada para la adquisición de Material Bibliográfico con destino a las Cátedras de la Carrera de Medicina - Convenio N° 1291/14 Implementación Carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras, a fin de atender el normal desarrollo y funcionamiento de las clases teóricas y prácticas de la carrera de médico.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 18.475, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 25/18, la adquisición de material correspondiente a artículos de librería, papelería y útiles de oficina, con destino a las



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 469-18

21 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.081/18

distintas áreas requirentes de la Carrera de Medicina Convenio ME N° 1291/14 de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16 y el Anexo II Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 3°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Alejandra Falú, Lic. María Julia Rivero y la Lic. Rosa Rodriguez como miembros titulares y a la Lic. Angélica Alarcón, Lic. Silvia Sánchez y la Lic Andrea Cravero como miembro suplentes para que integren la Comisión Evaluadora que entenderá el presente licitación.

ARTICULO 4°: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCION: Desde la Convocatoria hasta el 26/11/2018 a hs 11:00

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APETURA: 26/11/2018

LUGAR: Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

ARTÍCULO 5°: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, del presupuesto de la Carrera de Medicina – Convenio N° 1291/14 Implementación de la Carrera de Medicina, en la Universidad Nacional de Salta, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 6°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
c/o DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Mgs. Dora del C. Berta
Vica Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 469-18

Salta, 21 NOV 2018
Expediente N° 12.081/18

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICION MATERIAL BIBLOGRAFICO PERIODO 2018	
EXPEDIENTE N° 12.081/18	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N° 25	Ejercicio: 2018
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de Material Bibliográfico Periodo lectivo 2018 a fin de garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades docentes de la Carrera de Medicina - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 26 de Noviembre de 2018 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 26 de Noviembre de 2018 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



21 NOV 2018

RESOLUCION -D- N° 469-18

Salta,
Expediente N° 12.081/18

- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 2) Adjuntar Declaración Jurada de Intereses. Dto. N° 202/17
 - 3) Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, **COMPR.AR**. Dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en www.comprar.gob.ar, siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
 - 4) Libre deuda AFIP RG N° 4164
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, el día fijado para la Apertura, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciárselo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1030/16 y 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requiriente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

469-18

Salta, 21 NOV 2018
Expediente N° 12.081/18

- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
- Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
- Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- Con Pagare a la vista

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- Las entregas deberán realizarse a partir del 11 de Febrero de 2019 y serán abonadas de acuerdo al apartado anterior.
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
en DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

469-18

Salta, 21 NOV 2018
 Expediente N° 12.081/18

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICION BIBLIOGRAFIA PERIODO 2018	
EXPEDIENTE N° 12.081/18	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N° 25	Ejercicio: 2018
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:	
Adquisición de Material Bibliográfico Periodo lectivo 2018 a fin de garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades docentes de la Carrera de Medicina - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01	

Item	cant	Detalle	Autor	Editorial	Año
1	1	Tratado de Fisiología Médica	Guyton A.C. & Hall	Elsevier	13ª
2	1	Fisiología Médica	Ganong W.F.	Lange	24ª
3	1	Patología Estructural y Funcional	Robbins Cotran	Panamericana	9ª
4	1	Fisiopatología: alteraciones de la Salud Porth	Sheila Grossman		
5	1	Patología	Mohan		8ª
6	1	Fisiopatología: un enfoque Clínico	Carie Braun		2ª
7	1	Genética Médica. Lo esencial de un vistazo	Pritchard y Korf	Panamericana	
8	1	Biología Celular	Robertis	Ultima Edición	
9	1	Bioquímica Médica Básica. Un enfoque clínico	Lieberman M., Marks Allan	Lippincott Williams & Wilkins	4ª 2013
10	1	Principios de Bioquímica de Lehninger	Nelson David, Cox M.	Omega	6ª 2014

CP
 Y
 432



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

469-18

Salta, 21 NOV 2018
Expediente N° 12.081/18

11	1	Bioquímica Médica .	Baynes J., Dominiczak M.	Elsevier	4ª 2015
12	1	Semiología Médica, Fisiopatología Semiotécnica y Propedeútica	Alvarez- Argente	Panamericana	2013
13	1	Semiología Médica: La historia clínica	Tomás J., Deza H.	UNT	2009
14	1	Semiología y Fisiopatología	Julio Cossio		
15	1	Patología. Fundamentos Clínicos Patológicos en Medicina	Rubins	Lippincott Williams & Wilkins	6ª
16	1	Manual de Diagnóstico por imágenes para alumnos y médicos en formación	José Luis San Ramón	Journal	
17	1	Farmacología Humana	Jesús Flores		6ª
18	1	Farmacología	Gary R., Loose D.	Wolters Kluwer	6ª
19	1	Manual de Fármacos en Cardiología	García Merletti	Akadia	3ª
20	1	Farmacología de la Molécula al Paciente: Farmacología endócrina y del metabolismo	Sanchez Toranzo Adriana	Sciens	
21	1	Microbiología Médica	Patrick Murray		2017
22	1	Parasitología Clínica	Atias A.	Intermédica	2000
23	1	Parasitología Humano	Durango R. y col.	UNT	2001
24	1	Drugs for Parasitic Infections		Medical Letter	2007
25	1	Parasitosis Humana y Animales venenosos y ponzoñosos	Botero D., Restrepo M.		5ª 2012
26	1	Parasitología médica de la Molécula a la Enfermedad	Becerril Flores, Romero Cabello	Mc Graw Hill	2004
27	1	Salud Pública Tomo II	Viñas de R. Rey Marta		
28	1	Vigilancia epidemiológica	Navarro Ferran y col.	Mc Graw Hill	2004
29	1	Epidemiología y Estadística para principiantes		Corpus Libros Médicos	1ª 2013
30	4	Biofísica	Frumento A. S.	Doyma	3ª
31	1	Semiología Médica y Técnica Exploratoria	Suros	Elsevier	8ª 2001

(Handwritten signatures and initials)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

469-18

Salta, 21 NOV 2018
Expediente N° 12.081/18

32	1	Semiología y Propedeútica Clínica	Varela	Atlante	3ª 2007
33	1	Microbiología y Parasitología Médica	Prats		2012
34	1	Microbiología Médica	Jawetz, Mernick y Adelberg		25ª 2011
35	1	Parasitología Humana	Botero .		5ª
36	1	Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	Manuel Gallar	Thomson	2006
37	1	Fundamentos de Medicina Psiquiátrica	Toro R, Yepes L.	Coop. p/Investigaciones Biológicas	5ª
38		Psicología. Una Introducción	Orsini A. y Bosellini L.	A-Z	2014
39	1	Introducción a la Psiquiatría	Manuel Suárez	Polemos	3ª
40	1	Neurología	Micheli F. y Fernandez Pardel	Masson	2010
41	1	Neurología Clínica (Tomo I y II)	Bradley W, Daroff R. y otros	Elsevier	2010
42	1	Neurología	Zarranz	Elsevier	5ª 2013
43	1	Urología General	Smith	Manual Moderno	13ª
44	1	Urología	Grillo	Univ. FASTA Corpus Libros Médicos	
45	1	Urología Razonada	Bengio		
46	4	Anatomía Humana Tomo I y II	Latarjet M y Ruiz L.	Panamericana	4ª 2013
47	1	Anatomía Humana. Descriptiva, topográfica y funcional	Ruviere H - Delmas A.	Elsevier	11ª 2011
48	2	Fundamentos de Anatomía	Moore K. Agur A.	Panamericana	2ª 2003
49	2	Atlas de Anatomía Humana	Yokochi Ch., Rohen J	Elsevier	8ª 2015
50	2	El Sistema Nervioso humano	Kiernan J.A., Rajakumar N	Wolters Kluwer	10ª 2014
51	1	Anatomía Clínica	Pro EA	Panamericana	1ª 2012
52	1	Antropología Médica. Medicina para la persona	Federico pergola/Jose M. Ayala	CTM	Ultima 2005
53	1	Antropología Médica.	Kottow, Miguel. Bustos, Reinaldo	Mediterráneo	Ultima 2005

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

469-18

Salta, 21 NOV 2018
Expediente N° 12.081/18

54	1	Sabiduría, naturaleza y enfermedad. Una comprensión filosófica de las profesiones de la salud.	Rollero, M. y Serani Merlo, A.	Ediciones Univ. Católica de Chile	2014
55	1	Antropología Medica y sexualidad Humana	Roberto Mendoza	Kindle Edition	2014
56	1	Antropología Medica: Teorías sobre la cultura, el poder y la enfermedad	Martinez Hernaez Angel	Antropos	2008
57	2	Escrito de antropología Medica	Von Weizsacker	Del Zorzal	ultima
58	2	Antropología Medica	Martinez Hernaez Angel	Antropos	ultima

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa